



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110 -2017-AMDT

Torata, 24 FEB. 2017

VISTO;

El Informe N° 028-2016-JCCHH/P/SGE/GIYDURA/MDT, Informe N° 1279-2016-GCQQ-SGE-GIYDURA/GM/MDT, Informe N° 5186-2016-RECS-GIYDURA/MDT, Informe N° 011-2017-KYCP/IO/GSEYO/MDT, Informe N° 049-2017-ODGD-GSEYO/GM/MD, Informe N° 019-2017-LACA-SPI-GPP-GM/MDT, Informe N° 042-2017-SGPI-GPP/MDT, Informe N° 044-2017-SGPPRYCT/GPP/MDT, Informe N° 096-2017-GPP/GM/MDT, solicita se apruebe el Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", Proveído N° 979 -2017-GM.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con el Artículo 6° Inc. 6.1, Literal d) del D. Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento de la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública, de fecha 19 de Julio del 2007, modificado por D.S. N° 038-2009-EF, de fecha 15 de febrero del 2009, establece que el Órgano Resolutivo es el Titular o la máxima autoridad ejecutiva en cada sector, Gobierno Regional o Gobierno Local y le corresponde autorizar la elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo y la ejecución de los proyectos de inversión pública declarados viables;

Que, mediante Informe N° 028-2016-JCCHH/P/SGE/GIYDURA/MDT, de fecha 23 de diciembre del 2016, el Arq. Julio Cesar Chahua Huarachi, Proyectista de La Sub Gerencia de Estudios, remite el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua;

Que, mediante Informe N° 1279-2016-GCQQ-SGE-GIYDURA/GM/MDT, de fecha 23 de diciembre del 2016, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla, Sub Gerente de Estudios, remite el documento presentado por el Arq. Julio Cesar Chahua Huarachi, quien hace la entrega del Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua;

Que, mediante Informe N° 5186-2016-RECS-GIYDURA/MDT, de fecha 27 de diciembre del 2016, la Ing. Rocio E. Colque Salinas, Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental, remite el documento presentado por la Sub Gerencia de Estudios a solicitud del Arq. Julio Cesar Chahua Huarachi, Proyectista quien hace la entrega del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua;

Que, mediante Informe N° 011-2017-KYCP/IO/GSEYO/MDT, de fecha 06 de febrero del 2017, el Inspector de obra, Ing. Karin Y. Cáceres Plantarrosa, concluye que se ha revisado el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, por lo que otorga la Conformidad de la elaboración del Expediente;

Que, mediante Informe N° 049-2017-ODGD-GSEYO/GM/MD, de fecha 06 de febrero del 2017, el Ing. Oscar Dionel Salinas Gámez Díaz, Gerente de Supervisión de Estudios y Obras, remite la conformidad del Inspector Evaluador del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, con código SNIP N° 357623 el mismo que se aprueba de acuerdo a la siguiente estructura:



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110 -2017-A/MDT

Torata, 24 FEB. 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO TOTAL		S/. 3,186,474.51
Gastos de Dirección Técnica de Obra	10.00%	S/. 318,647.45
Gastos de Dirección Técnica de Ejecución de Proyectos de Inversión	1.00%	S/. 31,864.75
Gastos de Inspección de Obras	1.50%	S/. 47,797.12
Gastos de Evaluación	0.25%	S/. 7,966.19
Gastos de Liquidación	0.25%	S/. 7,966.19
Gastos por Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	0.80%	S/. 25,491.80
Gastos Gerenciales de Administración de Obra, Proyecto	4.00%	S/. 127,458.98
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 3,753,666.97

Que, mediante Informe N° 019-2017-LACA-SPI-GPP-GM/MDT, de fecha 20 de febrero del 2017, el Evaluador de Proyectos - OPI, Ing. Luis Alberto Colana Ari, indica que en cumplimiento de sus funciones específicas acorde a las directivas y normatividad vigente el Inspector de Obra, autoriza el expediente por lo que concluye como procedente y se realiza el registro del informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado en el PIP viable formato SNIP 15 y el registro de variaciones en la fase de inversión Formato SNIP 16 del Proyecto Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con código SNIP N° 35762;

Que, mediante Informe N° 042-2017-SGPI-GPP/MDT, de fecha 21 de febrero del 2017, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla, Sub Gerente de Programación e Inversiones, remite el Informe N° 019-2017-LACA-SPI-GPP-GM/MDT, donde se procede el registro del informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado en el PIP viable formato SNIP 15 y el registro de variaciones en la fase de inversión Formato SNIP 16 del Proyecto Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con código SNIP N° 35762;

Que, mediante Informe N° 044-2017-SGPPRyCT/GPP/MDT, de fecha 21 de febrero del 2017, el CPC. Julio C. Manzano Nahuincha, (e) Sub Gerente de Presupuesto Planeamiento Racionalización y Cooperación Técnica indica que de la revisión, análisis y evaluación efectuada a los documentos de la referencia y para un manejo adecuado del presupuesto se ha contemplado el proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con código SNIP N° 35762 y que el presupuesto del expediente técnico asciende a S/. 3, 832,191.66 soles, con un plazo de ejecución de 210 días calendario;

Que, mediante Informe N° 096-2017-GPP/GM/MDT, de fecha 22 de febrero del 2017, el Ing. Econ. Elmer E. Nina Maquera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indica que de acuerdo a la normatividad vigente de la Disponibilidad Presupuestal, se recomienda la aprobación del Expediente "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", bajo acto resolutorio considerando lo siguiente:

Programa	: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular
Proyecto	: 2320577 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"
Obra/ACC. De Inv.	: 4000038 Mejoramiento de la Infraestructura de Educación Básica Regular
Función	: 22 Educación
División Func.	: 047 Educación Básica
Grupo Func.	: 0010 Infraestructura y Equipamiento
Sec. Funcional	: 0068 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto de Expediente	: S/. 3, 832,191.66 Soles
Plazo	: 210 Días Calendarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110 -2017-AMDT

Torata, 24 FEB. 2017

Que, de acuerdo numeral 25.2 del Art. 25° de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 El cronograma de ejecución del proyecto debe basarse en el cronograma de ejecución previsto en los estudios de pre inversión del mismo, a fin que el proyecto genere los beneficios estimados de manera oportuna. Para ello, deberán programarse los recursos presupuestales necesarios para que el proyecto se ejecute en los plazos previstos y numeral 25.3. Durante la ejecución del proyecto, la Unidad Ejecutora deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el estudio definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado. Es responsabilidad de la Unidad Ejecutora informar oportunamente sobre los cambios que se den en la Fase de Inversión de un PIP a los órganos que correspondan, según lo dispuesto por la presente forma;

Que, mediante Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en su numeral 3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra;

Que, conforme a la Directiva N° 001-2012-MDT, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/Mdt, "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Distrital de Torata";

Que, de la misma directiva N° 001-2012-MDT, sobre los mecanismos de elaboración de expediente en su ítem 5.3.- respecto al procedimiento para la elaboración, revisión y aprobación de los expedientes técnicos que ejecutara la municipalidad distrital, debiendo como se indica debe de partir de la Sub Gerencia de Estudios a través de la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental, culminando con los canales de evaluación y revisión, siendo que la misma procede o se da a través de la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras y la Sub Gerencia de Programación de Inversiones.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con las autorizaciones y visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" con código SNIP 357623, con un presupuesto total de S/. 3, 832,191.66 soles, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, según estructura de costos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO TOTAL		S/. 3,186,474.51
Gastos de Dirección Técnica de Obra	10.00%	S/. 318,647.45
Gastos de Dirección Técnica de Ejecución de Proyectos de Inversión	1.00%	S/. 31,864.75
Gastos de Inspección de Obras	1.50%	S/. 47,797.12
Gastos de Evaluación	0.25%	S/. 7,966.19
Gastos de Liquidación	0.25%	S/. 7,966.19
Gastos por Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	0.80%	S/. 25,491.80
Gastos Gerenciales de Administración de Obra, Proyecto	4.00%	S/. 127,458.98
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 3,753,666.97

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" con código SNIP 357623, con un presupuesto total de S/. 3, 832,191.66 soles, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, expediente a ejecutar, bajo la modalidad de Administración Directa y cuya fuente de financiamiento y especificaciones son las siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110 -2017-AMDT

Torata, 24 FEB. 2017

Programa	: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular
Proyecto	: 2320577 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"
Obra/ACC. De Inv.	: 4000038 Mejoramiento de la Infraestructura de Educación Básica Regular
Función	: 22 Educación
División Func.	: 047 Educación Básica
Grupo Func.	: 0010 Infraestructura y Equipamiento
Sec. Funcional	: 0068 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Primaria de la I.E. San Juan San June, Anexo San Juan San June, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto de Expediente	: S/. 3, 832,191.66 Soles
Plazo	: 210 Días Calendarios

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental y otras áreas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Computo e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
 ALCALDIA
 Jubencio Fortunato Palomino Flores
 ALCALDE

